

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 927

6 de noviembre de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el historial de recaudo y utilización del Cargo Fijo Especial de dos dólares (\$2.00) de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, por concepto de gestión sostenible, a los fines de fiscalizar y conocer su alcance referente a los propósitos encomendados de dicho cargo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico atraviesa por una estrechez económica que repercute negativamente en todos los cimientos de la sociedad puertorriqueña. Por tal razón, se considera necesario conocer detalladamente sobre el historial de recaudo y utilización de cualquier cargo, impuesto, tarifa adicional, presente en la factura de los abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA, por sus siglas). Indudablemente, estos cargos representan un aumento en la factura, lo que lleva a su vez a un empeoramiento fiscal de miles de familias puertorriqueñas.

El Cargo Fijo Especial de dos dólares (\$2.00), por concepto de gestión sostenible, aparece desglosado en la factura de todo cliente adscrito a la AAA. Según se presenta en el portal electrónico de la Autoridad, este cargo sirve para proyectos de protección de ríos y cuencas, la asistencia técnica y económica a los sistemas de acueductos no

conectados a la AAA (Non-PRASA) y otros proyectos de sostenibilidad ambiental. A tales efectos, nuestros recursos naturales, en especial atención los embalses, necesitan de iniciativas dirigidas a la conservación, manejo y limpieza. Como parte de la labor realizada en la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, se trabajó arduamente para aprobar el Proyecto del Senado 276, el cual busca aunar esfuerzos a los fines de aumentar la capacidad de captación de nuestros embalses, reforestar, realizar estudios de batimetría, entre otros. De tal forma, y de primera instancia, parece pertinente emplear responsablemente dicho cargo para los propósitos establecidos por la agencia.

Sin embargo, reclamos ciudadanos han argumentado que la razón principal del Cargo Fijo Especial suponía la adquisición de maquinarias especializadas para eliminar plantas invasoras en los embalses, material vegetativo que limita sustancialmente la capacidad de captación del recurso hídrico. Al presente, indican que las máquinas no han sido compradas, cuestionando el uso del cargo detallado en la factura mensual de todos los abonados. A tales motivos, la Asamblea Legislativa entiende meritorio y pertinente realizar una investigación sobre el uso y disposición del cargo, brindando la oportunidad a la agencia que exprese detalladamente sobre, mas no limitarse a, la razón de su implementación, historial de ingreso y utilización del recurso monetario recaudado.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico,
- 2           realizar una investigación exhaustiva sobre el historial de recaudo y utilización del
- 3           Cargo Fijo Especial de dos dólares (\$2.00) de la Autoridad de Acueductos y
- 4           Alcantarillados, por concepto de gestión sostenible, a los fines de fiscalizar y conocer su
- 5           alcance referente a los propósitos encomendados de dicho cargo.

1            Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,  
2 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban  
3 adoptarse con relación al asunto dentro de noventa (90) días después de la aprobación  
4 de esta Resolución.

5            Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
6 aprobación.